

14 de mayo de 2020

Estimados compañeros,

En cumplimiento al la Orden PCM/362/2020, de 22 de abril y de las indicaciones de la Junta de Andalucía, la Ponencia de Física ha modificado el examen de la materia. Esta modificación ha sido mínima, pero desde la Ponencia creemos que permite a los estudiantes afrontar la prueba con garantías, teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad en la que está transcurriendo la última parte del curso académico.

En concreto, la modificación consiste simplemente en suprimir las opciones, de forma que el examen consiste en ocho problemas en total, dos por cada uno de los cuatro bloques de contenidos especificados en las directrices y orientaciones para el curso 19-20. El estudiante deberá elegir cuatro problemas de entre estos ocho, sin restricción alguna.

En caso de que el estudiante responda a más de cuatro problemas, se tendrán en cuenta solo aquellos cuatro que aparezcan, parcial o totalmente, en primer lugar en la resolución de su examen. Si el estudiante comienza a hacer un problema y luego no quiere que se le corrija, debe asegurarse de que no le pueda quedar duda al corrector sobre ello.

Como siempre, estoy a su disposición para responder cualquier duda que pueda surgir. Por favor, no duden en contactar conmigo.

Muchas gracias y mucho ánimo.

Un saludo,

David Blanco Navarro
Ponente de Física en la PEvAU
email: dblanco@ugr.es
telf: 615952285
Universidad de Granada